

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

33289 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica Aquarii Solar, de 99,95 MW de potencia pico, 89,36 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de León.*

Por resolución de fecha 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se formuló informe de determinación de afección ambiental del proyecto "Aquarii Solar e infraestructuras de evacuación".

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 18 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 106, de 4 de mayo de 2023), se otorgó a Planta FV 127, SL, la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Aquarii Solar" de 99,94 MW de potencia pico, 93,42 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Villamejil y Quintana del Castillo (León).

Con el fin de atender a los requerimientos y condicionantes recogidos en el citado informe de determinación de afección ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

Siendo de aplicación lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, respecto de las modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa y el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el citado artículo, será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica Aquarii Solar, de 99,95 MW de potencia pico, 89,36 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-234.

Peticionario: PLANTA FV 127, S.L., con CIF B88396296, con domicilio social

en Calle Princesa 2, 4ª Planta, 28008. Madrid.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa de las modificaciones de las instalaciones, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica Aquarii Solar, de 99,95 MW de potencia pico, 89,36 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Villamejil y Quintana del Castillo, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

Principales modificaciones introducidas:

Planta solar fotovoltaica: se reduce la huella de la implantación de módulos fotovoltaicos a requerimiento de la Junta Vecinal de Villamejil y la Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda.

Subestación Transformadora Sardonal 30/132 kV: se traslada alrededor de 400 metros al este a requerimiento de la Junta Vecinal de Villamejil y la Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda.

Línea de evacuación de 30 kV: se han tenido en consideración las condiciones de soterramiento que aparecen en el IDAA. El soterramiento se efectuará siguiendo la misma traza inicial, salvo el tramo final para adecuarlo a la nueva ubicación de la subestación Sardonal 30/132 kV.

Línea de evacuación de 132 kV: se han tenido en consideración las condiciones de soterramiento que aparecen en el IDAA, manteniendo como tramo aéreo el cruce del río Tuerto para evitar las afecciones al cauce, márgenes y ecosistema asociado que causaría el soterramiento, así como el paso por manantiales que sirven como suministro del agua potable de las localidades de Donillas y Villameca para evitar afectar a la captación de agua, a requerimiento de la Junta Vecinal de Donillas y el Ayuntamiento de Quintana del Castillo.

Subestación colectora SET Cepeda Renovables 400/132 kV: se modifica la posición de línea del parque de 132 kV, para adaptarla a la nueva llegada en subterráneo de la línea.

Se modifica la potencia pico e instalada hasta los 99,95 MWp y 89,36 MW respectivamente.

Se atiende a los condicionantes establecidos en el informe de determinación de afección ambiental de 14 de junio de 2022, conforme se acredita mediante declaración responsable emitida por parte del promotor con fecha 5 de junio de 2023, teniendo en cuenta:

La necesidad de mantener aéreo el tramo que cruza el paraje conocido como San Pedro, por requerimiento de las Juntas Vecinales de Donillas y el ayuntamiento de Quintana del Castillo, para evitar la destrucción de la captación de agua al realizar las zanjas sobre unos manantiales que sirven como suministro de agua potable de las localidades de Donillas y Villameca.

La viabilidad de mantener aéreo el tramo de la línea de evacuación común 400

kV, cumpliendo los "Criterios Técnicos para la tramitación de la instalación de líneas eléctricas de alta tensión para evacuación de instalaciones de producción de energía renovable".

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica Aquarii Solar: tendrá una potencia pico de 99,95 MWp y una potencia instalada de 89,36 MW. La parte generadora estará compuesta por 183.400 módulos fotovoltaicos de 545 Wp cada uno y 26 inversores de 3.437 kVA.

Infraestructura eléctrica de evacuación: Mediante líneas subterráneas de media tensión en 30 kV que unirán los diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación elevadora "SET Sardonal 132/30 kV" y una línea aérea y subterránea de alta tensión a 132 kV de interconexión entre dicha subestación y la subestación colectora "SET Cepeda Renovables 400/132 kV".

Subestación Transformadora Sardonal 30/132 kV: recibirá la energía generada en la planta fotovoltaica, por medio de las líneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 132 kV. Compuesta, entre otros, por un transformador de 105/130 MVA y un parque de intemperie 132 kV con 1 posición de línea.

Línea subterránea de evacuación de 30 kV: conectará el centro de seccionamiento de la PFV Aquarii Sur con la subestación Sardonal 132/30 kV de la PFV Aquarii Norte. La longitud total de la línea es de 2.525,33 m, discurriendo de forma subterránea.

Línea Aérea y Subterránea de Alta Tensión 132 kV: con origen en la subestación transformadora Sardonal 30/132 kV y final en la subestación colectora "SET Cepeda Renovables 400/132 kV". Longitud total de la línea 7.290,12 m, discurriendo 6.506,48 metros de forma subterránea y 783,64 metros de forma aérea con 6 apoyos metálicos. Configuración simple circuito, un conductor por fase y conductor de protección.

Subestación colectora SET Cepeda Renovables 400/132 kV: compartida por todos los promotores de plantas solares en el nudo, recibirá la energía generada en las plantas fotovoltaicas por medio de las líneas de 132 kV y elevará la tensión hasta los 400 kV para enlace con la red de transporte. Compuesta por un parque de exterior colector a 132 kV y un parque de intemperie a 400 kV en configuración de simple barra, con una posición de línea y dos posiciones de transformador.

Línea aérea de conexión con Subestación Villameca 400 kV (REE): compartida por todos los promotores de plantas solares en el nudo. Tensión nominal de 400 kV en configuración de simple circuito con dos conductores por fase. Tendrá dos apoyos y una longitud de 272,85 m.

Presupuesto: 39.354.288,05 €

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que

pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Es de aplicación el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, por lo que la tramitación del expediente se efectuará conforme al procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables previsto en el mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se incluye como anexo a este anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

ANEXO I

Relación de bienes y derechos afectados por la planta solar fotovoltaica Aquarii Solar, SET 30/132 kV "Sardonal", Línea Subterránea de evacuación de Alta Tensión 30 kV, Línea Aérea y Subterránea de evacuación de Alta Tensión 132 kV, SET Cepeda Renovables 400/132 kV y Línea aérea de conexión con Subestación Villameca 400 kV.

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000

Términos municipales: Villamejil y Quintana del Castillo, en la provincia de León.

Planta Solar Fotovoltaica "Aquarii Solar"

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA IMPLANTACIÓN							
Aquarii Solar	Termino municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Ocupación en pleno dominio (hectáreas)	Naturaleza del Terreno y USO
Isla Norte	Villamejil	8	4	24218A008000040000EK	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda	57,781	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Monte bajo
Isla Sur	Villamejil	107	5578	24218A107055780000SL	Junta Vecinal de Villamejil (50%) y Junta Vecinal de Cogorderos (50%)	89,944	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío secano

Set Elevadora "Sardonal" 30-132 KV

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA SET SARDONAL 132/30 kV									
Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Ocupación en pleno dominio(m2)	Ocupación temporal (m2)	Caminos de acceso		Naturaleza del terreno y USO
							Servidumbre permanente (m2)	Servidumbre temporal (m2)	

VILLAMEJIL	8	4	24218A00800040000EK	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda	2358,55	620,28	1039,98	319,69	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Monte bajo
------------	---	---	---------------------	---------------------------------------	---------	--------	---------	--------	---

Línea Subterránea de evacuación de Alta Tensión 30 kV

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 30 kV												
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea						Naturaleza del terreno y USO
						Nº Arqueta	Superficie Arqueta (m2)	Longitud línea (m)	Superficie de Canalización (m2)	Superficie de seguridad(m2)	Ocupación Temporal (m2)	
1	Villamejil	107	5578	24218A10705578	Junta Vecinal de Villamejil (50%) y Junta Vecinal de Cogorderos (50%)			42,53	42,53	42,53	212,65	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
2	Villamejil	107	9006	24218A10709006	Ayuntamiento de Villamejil			12,37	12,37	12,37	61,85	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
3	Villamejil	15	1	24218A01500001	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda			45,83	45,83	45,83	229,31	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
4	Villamejil	15	9002	24218A01509002	Ayuntamiento de Villamejil			2,77	2,77	2,77	13,73	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
5	Villamejil	15	2	24218A01500002	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda			317,76	317,76	317,76	1588,81	Suelo rústico común// Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
6	Villamejil	15	9005	24218A01509005	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			1,35	1,35	1,35	6,79	Suelo rústico con protección natural// Suelo rústico con protección natural USO: Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
7	Villamejil	15	6	24218A01500006	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda	CE-1, CE-2	288	751,42	835,42	884,62	3804,1	Suelo rústico común// Suelo rústico con protección natural // Suelo rústico con protección de infraestructuras USO: Labor o Labradío seco
8	Villamejil	15	9003	24218A01509003	Ayuntamiento de Villamejil			51,7	51,7	50,5	115,42	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección de infraestructuras USO: Vía de comunicación de dominio público
9	Villamejil	15	7	24218A01500007	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda			163,87	163,87	163,88	2119,48	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Pastos, Labor o Labradío seco
10	Villamejil	15	8	24218A01500008	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda	CE-3	144	418,82	460,82	484,91	2049,35	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Pastos, Labor o Labradío seco
11	Villamejil	8	9001	24218A00809001	Ayuntamiento de Villamejil			620,35	620,3	620,06	558,88	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
12	Villamejil	8	2	24218A00800002	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda						74,79	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
13	Villamejil	8	9002	24218A00809002	Ayuntamiento de Villamejil						20,28	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
14	Villamejil	8	4	24218A00800004	Junta Vecinal de Castrillos de Cepeda			96,53	96,55	96,69	1626,9	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco,Pastos

Línea de evacuación de Alta Tensión 132 kV – Parte aérea

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 kV (Parte aérea)																
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso aérea							CAMINOS DE ACCESO		Naturaleza del terreno y USO	
						APOYOS		Longitud línea aérea (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Servidumbre de no edificabilidad (m2)	Servidumbre de no arbolado (m2)	Nº de Apoyo	Superficie de apoyo (m2)			
						Nº de Apoyo	Superficie de apoyo (m2)							Superficie (m2)		Protección (m2)
26	Quintana del Castillo	204	9002	24126A20409002	Ayuntamiento de Quintana del Castillo											Suelo rústico con protección natural // suelo rústico con protección agropecuaria USO: Vía de comunicación de dominio público
27	Quintana del Castillo	204	51	24126A20400051	Abilio Suarez Fernandez	1	135,72	1661						1	31,00	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 kV (Parte aérea)																
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso aérea										Naturaleza del terreno y USO
						APOYOS				Longitud línea aérea (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Servidumbre de no edificabilidad (m2)	Servidumbre de no arbolado (m2)	CAMINOS DE ACCESO		
						Nº de Apoyo	Superficie de apoyo (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Superficie de apoyo (m2)					Nº de Apoyo	Superficie de apoyo (m2)	
29	Villamejil	109	138	24218A10900138	Isabel Calzada Garcia						3,01	61,92	43,344		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
30	Villamejil	109	9044	24218A10909044	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación						2,09	5,49	3,843		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Hidrografía construida (embalse, canal...)	
31	Quintana del Castillo	314	5602	24126A31405602	Junta Vecinal de Villameca					29,25	302,07	412,64	288,848		Suelo rústico con protección natural // suelo rústico con protección agropecuaria USO: Monte bajo	
32	Quintana del Castillo	314	9016	24126A31409016	Ayuntamiento de Quintana del Castillo					22,06	499,35	664,43	465,101		Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público	
33	Villamejil	109	57	24218A10900057	Julia Fernandez Suarez					143,15	1621,74	571,53	400,071		Suelo rústico con protección agropecuaria // Suelo rústico con protección de infraestructuras USO: Labor o labradío regadío	
34	Villamejil	109	58	24218A10900058	Faustino Alvarez Cabezas					3,21	156,65	342,07	239,449		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
35	Villamejil	109	9004	24218A10909004	Ayuntamiento de Villamejil					17,09	134,12	93,68	65,576		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Vía de comunicación de dominio público	
36	Villamejil	109	56	24218A10900056	Gregorio Garcia Garcia	2	67,75	1075		15,17	157,8	160,83	112,581	-	Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
37	Villamejil	109	55	24218A10900055	Dietino Garcia Fernandez	2		259		21,4	246,75	192,21	134,547		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
38	Villamejil	109	54	24218A10900054	Marcelino Gonzalez Garcia					51,09	747,94	511,17	357,819		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
39	Villamejil	109	53	24218A10900053	Silvia Maria Alvarado Gonzalez				207,63	11,01	181,54	110,08	77,056		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
40	Villamejil	109	52	24218A10900052	Pablo Fernandez Garcia					13,03	220,64	130,31	91,217		Suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío	
41	Villamejil	109	51	24218A10900051	Junta Vecinal de Donillas				207,63	77,97	1294,63	645,83	452,081		Suelo rústico con protección agropecuaria // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío	
42	Quintana del Castillo	204	9001	24126A20409001	Ayuntamiento de Quintana del Castillo					3,01	42,98	72,85	50,995		Suelo con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público	
43	Quintana del Castillo	204	43	24126A20400043	Masa Común	2	129,66			50,63	692,7	597,26	418,082	2	25,00	Suelo rústico con protección agropecuaria // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío
44	Villamejil	109	9012	24218A10909012	Ayuntamiento de Villamejil						0,13	16,66	11,662			Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
45	Quintana del Castillo	204	41	24126A20400041	Elena Fernandez Rabasa	3	160,02	1368		74,41	735,2	745,85	522,095	3	24,70	Suelo rústico con protección natural // Suelo rústico común USO: Labor o labradío regadío
48	Quintana del Castillo	67	511	24126A06700511	Junta Vecinal de Villameca	4 y 5	576,00	2236		193,34	2497,46	1933,69	1353,583	4 y 5	1004,93	Suelo rústico con protección natural // Suelo rústico común USO: Arboles de ribera
49	Quintana del Castillo	202	212	24126A20200212	Masa Común	6	288,00	2311		16,56	196,65	159,28	111,496	6	27,38	Suelo rústico común USO: Arboles de ribera
50	Quintana del Castillo	202	9001	24126A20209001	Ayuntamiento de Quintana del Castillo					12,64	154,17	132,73	92,911			Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público

Línea de evacuación de Alta Tensión 132 kV - Parte subterránea

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 kV (parte subterránea)														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 kV (parte subterránea)												
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea						Naturaleza del terreno y USO
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea						Naturaleza del terreno y USO
						Nº Arqueta	Superficie Arqueta (m ²)	Longitud línea (m)	Superficie de canalización (m ²)	Superficie de seguridad (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	
1	Villamejil	8	4	24218A00800004	Junta Vecinal de Castriillos de Cepeda			541,26	324,83	324,68	3247,69	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Monte bajo
2	Villamejil	8	9002	24218A00809002	Ayuntamiento de Villamejil			5,65	3,42	3,36	33,78	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
3	Villamejil	8	2	24218A00800002	Junta Vecinal de Castriillos de Cepeda	CE-1	150	381,15	288,75	301,07	2236,63	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
4	Villamejil	6	383	24218A00600383	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	CE-2	150	503,8	361,69	374,96	3688,49	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Pastos
5	Villamejil	7	235	24218A00700235	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	CE-3	150	48,38	88,44	81,18	1014,44	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
6	Villamejil	7	9001	24218A00709001	Ayuntamiento de Villamejil						29,92	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
7	Villamejil	7	234	24218A00700234	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	CE-4	150	52,48	90,89	88,62	1637,75	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Pastos
8	Villamejil	7	9003	24218A00709003	Ayuntamiento de Villamejil						19,62	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
9	Villamejil	6	385	24218A00600385	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda						785,79	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
10	Villamejil	6	9002	24218A00609002	Ayuntamiento de Villamejil			1166,27	699,7	746,52	2100,85	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
11	Villamejil	7	9004	24218A00709004	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación						2,06	Suelo rústico común USO: Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)
12	Villamejil	7	233	24218A00700233	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	CE-5, CE-6	300	117,72	189,48	207,95	2096,23	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
13	Villamejil	7	9005	24218A00709005	Ayuntamiento de Villamejil			476,2	284,21	274,88	364,46	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
14	Villamejil	5	9005	24218A00509005	Ayuntamiento de Villamejil			2,95	3,23	9,77	976,5	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
15	Villamejil	5	3	24218A00500003	Junta Vecinal de Sueros de Cepeda	CE-7	150	583,33	409,39	422,64	3667,4	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
16	Villamejil	5	9006	24218A00509006	Ayuntamiento de Villamejil			10,4	6,24	6,24	61,73	Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
17	Villamejil	5	1	24218A00500001	Hros. de Aniceto Fernández Fernández			22,74	13,64	13,64	137,08	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
18	Villamejil	5	2	24218A00500002	María Milagros García Fernández (33,33%), María Concepción García Fernández (33,33%) y Eugenio García Fernández (33,33%)			32,24	19,34	19,35	194,49	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Labor o Labradío seco
20	Villamejil	109	9016	24218A10909016	Ayuntamiento de Villamejil			39,14	23,48	23,43	176,75	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
21	Villamejil	109	310	24218A10900310	María Teresa Fernández Núñez					0,05	57,03	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío
22	Villamejil	109	9040	24218A10909040	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			15,05	8,5	7,43	67,19	Suelo rústico con protección natural USO: Hidrografía construida (embalse, canal.)
23	Villamejil	109	213	24218A10900213	Ana Isabel Álvarez Cuñado				0,53	1,6	112,77	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío
24	Villamejil	109	9054	24218A10909054	Ayuntamiento de Villamejil			92,35	55,25	54,54	348,99	Suelo rústico con protección natural // suelo rústico con protección agropecuaria USO: Vía de comunicación de dominio público
25	Quintana del Castillo	204	59	24126A20400059	Vacantes de Concentración Parcelaria	CE-8	150	71,5	102,29	115,54	408,21	Suelo rústico con protección natural // suelo rústico con protección agropecuaria USO: Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío
26	Quintana del Castillo	204	9002	24126A20409002	Ayuntamiento de Quintana del Castillo			481,32	288,94	289,64	2873,6	Suelo rústico con protección natural // suelo rústico con protección agropecuaria USO: Vía de comunicación de dominio público
27	Quintana del Castillo	204	51	24126A20400051	Abilio Suarez Fernandez			13,79	8,27	8,28	83,8	Suelo rústico con protección natural USO: Labor o labradío regadío
45	Quintana del Castillo	204	41	24126A20400041	Elena Fernandez Rabasa			70,32	42,19	42,19	421,91	Suelo rústico con protección natural // Suelo rústico común USO: Labor o labradío regadío

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 kV (parte subterránea)												
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea					Naturaleza del terreno y USO	
46	Quintana del Castillo	204	9003	24126A20409003	Ayuntamiento de Quintana del Castillo			8,44	5,06	5,06	50,62	Suelo rústico común // Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
47	Quintana del Castillo	67	9002	24126A06709002	Diputación de León (Unidad de Carreteras)			8,27	4,96	4,96	49,61	Suelo rústico con protección natural USO: Vía de comunicación de dominio público
48	Quintana del Castillo	67	511	24126A06700511	Junta Vecinal de Villameca			189,09	113,45	113,45	1134,47	Suelo rústico con protección natural // Suelo rústico común USO: Arboles de ribera
49	Quintana del Castillo	202	212	24126A20200212	Masa Común			15,29	9,17	9,17	91,73	Suelo rústico común USO: Arboles de ribera
50	Quintana del Castillo	202	9001	24126A20209001	Ayuntamiento de Quintana del Castillo	CE-9, CE-10	300	1055,83	752,29	691,6	6103,1	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
51	Quintana del Castillo	307	91	24126A30700091	María de los Reyes García Carrera			280,11	168,05	168,05	1680,51	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
52	Quintana del Castillo	307	9107	24126A30709107	Ayuntamiento de Quintana del Castillo			2,02	1,21	1,21	12,14	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
53	Quintana del Castillo	307	9004	24126A30709004	Ayuntamiento Quintana del Castillo			8,08	4,85	4,85	48,46	Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
54	Quintana del Castillo	202	26	24126A20200026	María Soledad Alvarez Gonzalez (50%) y María Luz Alvarez Gonzalez (50%)			208,39	125,03	125,03	1249,67	Suelo rústico común USO: Labor o labradío regadío

Línea aérea de conexión con Subestación Villameca 400 kV

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 400 kV - SERVIDUMBRE DE PASO AÉREA													
Nº	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Apoyos		Vuelo		Ocupación temporal		Caminos de acceso a apoyos	Naturaleza del Terreno y USO
						Enum.	SUP. AFECTADA (m²)	SUP. AFECTADA (m²)	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD SUP. AFECTADA (m²)	PORTERIAS SUP. AFECTADA (m²)	ACOPIOS SUP. AFECTADA (m²)		
1	QUINTANA DEL CASTILLO	307	91	24126A30700091	María de los Reyes García Carrera			781,08	1382,3				Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
2	QUINTANA DEL CASTILLO	307	9107	24126A30709107	Ayuntamiento Quintana del Castillo			70,44	99,18				Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
3	QUINTANA DEL CASTILLO	307	9004	24126A30709004	Ayuntamiento Quintana del Castillo			291,46	404,91				Suelo rústico común USO: Vía de comunicación de dominio público
4	QUINTANA DEL CASTILLO	202	50	24126A20200050	Evangelina González Cabeza	AP 01	66,75	3699,83	5240,84	100	500	219,21	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
5	QUINTANA DEL CASTILLO	202	9001	24126A20209001	Ayuntamiento Quintana del Castillo			522,78	779,99				Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco
6	QUINTANA DEL CASTILLO	202	10043	24126A20210043	Red Eléctrica de España	AP 02	66,75	1928,21	3039,48		500	96,18	Suelo rústico común // suelo rústico con protección de infraestructuras USO: Labor o Labradío seco

SET Cepeda Renovables 400/132 kV

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS POR LA SET CEPEDA RENOVABLES 400/132 kV						
Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Ocupación en pleno dominio (m2)	Naturaleza del terreno y USO
Quintana del Castillo	307	91	24126A30700091	María de los Reyes García Carrera	10854,85	Suelo rústico común USO: Labor o Labradío seco

León, 24 de octubre de 2023.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A230042131-1